



En la Ciudad de Buenos Aires, el día veintisiete de noviembre de 2012, siendo las 5,00 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Juicio Oral, con la presencia de su Presidente Dr. Luis F. Lozano y de los Jueces Juan Octavio Díaz, José Osvaldo Casás, Ana María Conde y Pablo Bacigalupo, con el Secretario de Justicia Sr. Juan Carlos Ruiz, José Osvaldo Casás, Ana María Conde y Pablo Bacigalupo, con la finalidad de recibir la audiencia convocada en el expediente n° 8501/11 caratulado "Sanseverino, Pablo y otro c/ Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ acción declarativa de inconstitucionalidad" y sus acumulados: expedientes n° 8511/11, "Raffo, Julio César y otros c/ Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ acción declarativa de inconstitucionalidad" y n° 8595/11, "Campos Antonio Rubén y otros c/ GCBA (Legislatura de la CABA) s/ nulidad". Dirige la audiencia el señor Presidente del Tribunal, Dr. Luis F. Lozano.

Comparecen, por la PARTE ACTORA: a) Pablo Sanseverino y Fabio Basteiro, con el patrocinio letrado del Dr. Osvaldo Sidoli; b) Julio Cesar Raffo, Marcelo Parrilli (por derecho propio) y su adherente Hugo Alejandro Bodart, todos ellos con el patrocinio letrado del Dr. Marcelo Parrilli, y c) Rubén Antonio Campos y Rubén Adrián Gabriele en su carácter de Vicepresidente de la Unión Cívica Radical a cargo de la Presidencia, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Barbagelata. Por la PARTE DEMANDADA: en representación de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. Andrés Gil Domínguez (letrado apoderado) y por la Procuración General del Gobierno de la Ciudad el Sr. Procurador General Dr. Julio Marcelo Conte Grand.

También comparecen al acto: a) Alejandro Fernández, Santiago de Estrada y Victoria Marcó (auditores generales de la Ciudad), con el patrocinio letrado del Dr. Pedro Gómez de la Fuente; b) Paula Oliveto Lago (auditora general de la Ciudad), con el patrocinio letrado del Dr. Diego Martín Andisco, y c) Cecilia Segura Rattagan, Adriano Jaichenco y Eduardo Ezequiel Epszteyn (auditores generales de la Ciudad) con el patrocinio letrado de la Dra. Vanesa Yanina Ferrazzuolo.

Por el Ministerio Público Fiscal se encuentra presente el Sr. Fiscal General de la Ciudad, Dr. Germán Garavano.

Como *Amicus Curiae* asiste el Sr. Claudio Lozano.

El juez Luis F. Lozano informa a los participantes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia y les hace saber el tiempo con que contarán para exponer.

Tras ello el juez Lozano concede la palabra, en primer término, a la parte actora en cada uno de los tres expedientes acumulados. Luego de la intervención de la parte actora en autos "Sanseverino" y en los autos "Raffo", se otorga la palabra al Sr. Claudio Lozano en su carácter de *amicus curiae*. A continuación, hace uso de la palabra la parte actora en los autos "Campos y otros". Luego, tras un cuarto intermedio de cinco minutos dispuesto por el Tribunal, interviene el Sr. Procurador General de la Ciudad. Continúa en el uso de la palabra la Dra. Ferrazzuolo. Seguidamente interviene el representante de la Legislatura de la //

Ciudad. También hacen uso de la palabra los auditores generales Oliveto Lago y De Estrada. Finalmente interviene el Sr. Fiscal General de la Ciudad.

A continuación el juez Lozano informa a los intervinientes que el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de 80 días, ordena que por Secretaría se reserve el registro audiovisual de la audiencia y se de lectura al acta.

Con lo que termina el acto siendo las 17:05 horas. Se deja constancia que durante el transcurso de la audiencia se retiraron los Sres. Fabio Basteiro, Rubén Adrián Gabriele y Claudio Lozano.

Firman el acta los Sres. Jueces, las personas intervinientes que se encuentran presentes y el Sr. Fiscal General, todos ante mí que certifico.

Handwritten signatures of various officials, including Juan Octavio Gauna, and a large stylized signature.

Juan Octavio Gauna
Secretario Judicial
en Asuntos Originarios
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires